

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

Una plaza de Investigador Clínico del grupo profesional II para el área funcional 2, categoría profesional **Titulado Superior**, a tiempo parcial de 30 horas, a dividir entre las actividades a desarrollar en el grupo RD21/0016/0027 de la Red de Investigación en Cronicidad, Atención Primaria y Promoción de la Salud (RICAPPS) (15 horas) y las actividades del proyecto de investigación europeo: “affectiVe basEd iNtegrateD carE for better Quality of Life (TeNDER)”, (15 horas). Referencia **FIIBAP-3321**.

Funciones o tareas:

Las actividades a realizar en el marco de la Memoria del Proyecto de la Red RICAPPS, enmarcada en la Red RICORS, son entre otras:

- Organizar y supervisar y hacer seguimiento de la documentación esencial para la gestión del grupo.
- Apoyo en la coordinación del grupo y de las comisiones y WP asignados a la investigadora principal en la Red de Investigación cooperativa orientada a resultados en salud. Elaboración de resultados, deliverables e informes de evaluación.
- Preparar auditorías, inspecciones y memorias del grupo y la red en su conjunto Evaluación del rendimiento del grupo y su actividad colaborativa con otros grupos bajo la supervisión de la investigadora principal del proyecto.
- Apoyo a los investigadores/as de la red. Colaborar en el diseño, análisis y trabajo de campo de los proyectos que el grupo tiene en marcha y en aquellos otros proyectos o líneas temáticas que el grupo o la red pongan en marcha en el periodo del contrato.

Las actividades a realizar en el marco del proyecto de investigación europeo: “affectiVe basEd iNtegrateD carE for better Quality of Life (TeNDER)”son:

- Supervisión de entregables.
- Apoyo en la coordinación y trabajo de campo.
- Presentación y elaboración de resultados e informes de evaluación.

Requisitos imprescindibles:

- Titulación: Graduado en Enfermería.
- Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Máster en Salud Pública.
- Habilidades de manejo de bases de datos en Stata o R (se solicitará demostración).
- Experiencia acreditada en proyectos de investigación colaborativa, multicéntricos nacionales y europeos.

Otros méritos a valorar (Baremo 60 puntos):

- Conocimientos aplicados en búsquedas bibliográficas, revisión y síntesis de información científica y experiencia docente en este campo (máximo 10 puntos).
- Nivel fluido de inglés con Experiencia de participación en reuniones científicas con nivel conversacional fluido de inglés (10 puntos)
- Por cada año en proyectos de investigación colaborativa, multicéntricos nacionales y europeos (máximo 10 pts)
 - 3 puntos por cada proyecto como IP
 - 1 punto por cada proyecto como IC
- Por cada publicación científica en revistas de impacto (no se consideran comunicaciones a congresos) (máximo 10 pts)
 - 0,5 puntos por cada artículo indexado JCR con autoría preferente
 - 0,2 puntos por cada artículo indexado JCR sin autoría preferente
- Experiencia docente en pregrado y postgrado (máximo 10 pts).
 - 1 punto por cada curso académico en Universidades en alguna de sus figuras oficiales reconocidas.
 - 0,5 puntos por cada 10 horas de docencia en formación continuada en temática relacionada con metodología de la investigación con reconocimiento CPC.
- Conocimiento de la Atención Primaria de Madrid (10 puntos).

Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS como Titulado superior, grupo II, área 2, no superando en el caso de la parte de dedicación a la RICORS, el importe máximo establecido en las tablas salariales del Instituto de Salud Carlos III para la categoría profesional de Máster.

Tipo y duración contrato:

- Contrato de obra o servicio por 30 horas semanales, de lunes a viernes, distribuyéndose 15 horas para la Red RICORS y 15 horas para el TeNDER.
- Duración: Hasta fin de proyectos, en el caso de la Red, desde el 10 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024; en el caso del TeNDER, desde el 10 de enero de 2022 hasta el 30 de abril de 2023.

Lugares de trabajo

Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Unidad de Investigación, 5ª Planta C/ San Martín de Porres 6, Madrid.

Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, situada en la Avda. Reina Victoria 21, 6ª planta, Madrid.

Financiación

La parte del contrato de la Red, será financiado por el grupo RICORS “RD21/0016/0027” del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea a través de los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La parte del contrato del TeNDER, será financiado con los fondos disponibles en la partida de personal del citado proyecto, proveniente de Comisión Europea.

Presentación de solicitudes

Los interesados deben enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida y un ejemplo de código en Stata o R de depuración y análisis realizado, indicando en el asunto la referencia: **Ref FIIBAP 3321**, a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de justificación documental de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 31 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022 a las 15:00 horas.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La Comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Baremo

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 31 de diciembre de 2021

Tomás Gómez Gascón



 **FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Director Fundación